PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

PERIODO

2012 – 2015

JORGE ENRIQUE ALBARRACIN VARGAS

“GOBERNABILIDAD Y GESTION PARA BETEITIVA”

PRESENTACION

En el proceso de descentralización político administrativo que el estado colombiano ha experimentado, destacando las fortalezas y debilidades que ofrece la "Autonomía Local" en la célula fundamental que es el Municipio como entidad prestadora de servicios encaminados a mejorar el bienestar de la comunidad, en el Municipio de Betéitiva, se han logrado grandes avances en el período en este aspecto de modernización administrativa tanto en lo económico, social, cultural y otros aspectos del diario vivir. Con relación a sus dirigentes y comunidad en general, en cuanto a participación comunitaria en la formulación de planes y programas de desarrollo local es digno de destacar, donde se ha cimentado una nueva democracia por el bienestar de la comunidad y la consolidación para un mejor futuro.

En la propuesta de desarrollo municipal, se recoge el trabajo desarrollado con los diferentes gremios y fuerzas vivas del Municipio de Betéitiva, con los que se busca la creación de una nueva cultura de participación ciudadana, y con lo cual se construye una verdadera sociedad donde se garantiza la gestión, el seguimiento y el control en la administración.

El estado de postración, incertidumbre, escepticismo y desesperación sobre el presente y futuro que he sentido por la gente del municipio y el compartir este sentimiento común a muchos Betoyanos, exigió en mí, convocar la participación para la construcción de un mejor mañana deseado por todos.

Para lograrlo se hace indispensable Construir un Proyecto Ético - Político que responda a las necesidades de la comunidad dentro de un espacio de consenso, institucionalidad, equidad, integridad y sostenibilidad ambiental, teniendo como principio rector que podemos alcanzarlo con mi lema **“GOBERNABILIDAD Y GESTION PARA BETEITIVA**

**PLAN DE GOBIERNO ALCALDE MUNICIPAL**

La propuesta es una transformación en el desarrollo económico, social y ambiental con base en el conocimiento del Municipio, de las necesidades de su gente y de lo que debemos enfrentar en el nuevo siglo.

Nuestro objetivo es volver realidad esta propuesta, bajo principios de transparencia, eficiencia, eficacia administrativa, participación ciudadana; en un concepto más amplio el buen manejo de los recursos públicos.

**PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS**

1. **TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**La** gerencia municipal está enfocada a lograr resultados optimizando los recursos , y con ello brindar desde el punto de vista de la gobernabilidad el progreso económico y la reducción de la desigualdad social, para logra niveles crecientes de bienestar colectivo implementare las siguientes acciones

**FRENTE MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y LA EFICACIA**

* Fortalecer el ente territorial administrativa y financieramente para la gestión del desarrollo, sentando las bases de un Municipio auto sostenible, moderno, eficiente y honesto, recuperando la confianza y la credibilidad de la comunidad en la Administración Pública.
* Diseñar y construir el proyecto ético–político, cuyo objeto es la transformación social, creando condiciones de convivencia en la administración y la comunidad, de manera participativa y corresponsable.
* Construcción Participativa del Plan de Desarrollo 2012-2015.
* Construcción de un sistema de indicadores que permita garantizar la información oportuna y veraz, como instrumento fundamental para garantizar la transparencia en la gestión pública y para que los ciudadanos ejerzan su derecho a conocer los resultados de sus gobernantes.
* Sistematización de procesos, garantizando mayor eficiencia en la función pública.
* Elevar la inversión con recursos propios, como resultado del esfuerzo fiscal municipal.
* Estructurar procesos de planificación participativa y concertada, con miras a formar unos individuos con conciencia ciudadana, que contribuyan a ser promotores del desarrollo de la comunidad
* Con el fin de alcanzar un eficiente modelo administrativo se creara la secretaria de planeación e infraestructura municipal y la secretaria de desarrollo rural y ambiental para el municipio.
* Respaldo logístico y administrativo que garantice la participación y el trabajo en los diferentes espacios de participación ciudadana (Veeduría, Consejo Territorial de Planeación, Consejo Municipal de Desarrollo Rural, Consejo de Cultura, Consejo de Juventudes etc).
* Asesoría y capacitación continua a todas las formas de organización: Juntas de Acción Comunal, Asociaciones, Cooperativas y demás grupos organizados.
1. **DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE.**

La propuesta de identificación, implementación y operación de proyectos empresariales sostenibles procurando la competitividad local departamental, Nacional e internacional, se fundamenta en el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas del municipio. en particular, posee espléndidas condiciones desde el punto de vista del mercado, ya que cuenta con grandes ventajas comparativas: su localización, Clima, suelos, Medio ambiente, capital humano, que le pueden brindar entre otras, la posibilidad de convertirse en despensa de productos agropecuarios de los centros de distribución y consumo del país y del extranjero

BETEITIVA necesita incrementar los niveles de producción, manejo de los productos post cosecha y comercialización, mediante acciones colectivas de los diferentes sectores productivos, con el fin de afianzar el progreso económico del municipio mediante la optimización de los recursos y la eficiencia técnica y económica.

 **FRENTE AL SECTOR AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL**

**ACCIONES:**

• Promover y fortalecer la organización de los sectores productivos: agrícolas de todos los sectores y demás asociaciones con el fin de establecer estrategias de trabajo conjunto en la búsqueda de canales de comercialización para la producción del municipio y el afianzamiento del sector agropecuario y la pequeña y mediana industria.

• Fortalecer el Comité Municipal de Desarrollo Rural y poner en marcha proyectos que fortalezcan la producción agropecuaria y ganadera del municipio.

• Promover, participar y financiar proyectos de desarrollo del área rural.

• Identificación de cadenas productivas, optimización de las mismas y establecimiento de nuevas estrategias de mercadeo.

• Fortalecimiento de parcelas, granjas o fincas integrales demostrativas.

• Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria en condiciones de equidad y eficiencia.

• Realizar eventos que resalten la labor del campesino y su familia

• Apoyar el desarrollo de proyectos productivos de naturaleza asociativa realizados por estudiantes de las IE del municipio y las diferentes modalidades educativas.

• Diversificación productiva como alternativa económica para generar valor agregado y promoción de los mercados campesinos.

* Saneamiento de la propiedad

• Estimulación y fortalecimiento de procesos de producción limpia que garanticen la seguridad alimentaria y la generación de excedentes económicos para los habitantes.

• Respaldar el trabajo de los productores rurales mediante asistencia técnica, subsidios, apoyo en la consecución y respaldo de créditos que mejoren su producción e ingresos.

• Fortalecer los programas de transferencia de tecnología, producción limpia, huertas escolares y caseras, proyectos agroforestales y forestales, con el fin de consolidar la sostenibilidad ambiental del sector agropecuario.

• Impulsar y fortalecer las iniciativas locales relacionadas con el agroturismo y el ecoturismo, con el fin de generar empleo en este sector potencial de la economía del municipio.

• Apoyar, brindar capacitación y asistencia técnica encaminada a la implementación, administración y fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas.

• Establecer convenios con SENA e Instituciones orientadas a la formación para el trabajo con el fin de calificar la mano de obra en el municipio.

* Otorgar subsidios integrales para proyectos productivos agropecuarios y ganaderos
* Se otorgara una subsidio de la prima de seguro agropecuario y ganaderos
* Se otorgaran subsidios para distritos de riego
* Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto regional y/o que conserven la soberanía alimentaria para garantizar la seguridad alimentaria
1. **CONTRIBUIR CON EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN A UN DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL COMUNITARIO**.

Por medio de la integración, ampliación y mejoramiento de los servicios de educación, salud, deporte y cultura, vivienda, agua potable , transporte y otros sectores, concibiéndolos como componentes fundamentales e interrelacionados en la formación integral del hombre, con el fin de potenciar las capacidades físicas y espirituales de las personas, posibilitándoles un desarrollo equilibrado y armónico en la sociedad.

**SECTOR EDUCACIÓN**

**ACCIONES:**

* Ejecución de la política pública en educación en coordinación con la comunidad educativa de tal manera que se garantice una articulación del sector educativo con el productivo.
* Adecuación y Terminación de las Instituciones Educativas municipales.
* fortalecimiento de los restaurantes Escolares con el fin de optimizar y garantizar el servicio a los estudiantes del municipio.
* Realización de convenio con las instituciones educativas con el fin de dotar aulas virtuales para el municipio como pilar fundamental de la continuación de la formación profesional
* Implementación programa bilingüe.
* Garantizar al 100% de estudiantes rurales y urbanos la cobertura y calidad educativa en la primaria y secundaria.
* Garantizar transporte escolar en el municipio bajo condiciones de seguridad y continuidad tanto para los estudiantes de básica primaria y secundaria como para Estudiantes de educación continuada.
* Sostener de una manera racional el pago de los servicios públicos de los establecimientos educativos.
* Construcción e implementación de Parques tecnológicos, como garantía de una educación pertinente de vocación agropecuaria y ganadera.
* Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la infraestructura locativa en los centros educativos rurales e instituciones educativas.
* Gestionaré la implementación de programas técnicos, tecnológicos y profesionales de forma presencial y virtual: SENA, Universidad entre otros.
* Implementación de Programa Preicfes en convenio con las Asociaciones de Padres de Familia, con el fin de mejorar los resultados y facilitar las condiciones de competitividad de los jóvenes de Betéitiva en los diferentes centros de formación superior
* Acceso gratuito a las tecnologías de la información y las comunicaciones e internet social
* Ofreceré programas de capacitación e incentivos para alumnos y docentes
* Otorgare subsidios para la educación superior a estudiantes estrato 1 y 2

 **SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN**

**ACCIONES**

* Propender por el desarrollo de los deportes individuales y de conjunto y por el acercamiento de los habitantes a las actividades recreativas, deportivas y lúdicas.
* Implementar las Escuelas de Formación Deportiva (baloncesto, fútbol, micro fútbol, entre otros).
* Estímulo a las disciplinas deportivas autóctonas.
* Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos en los establecimientos educativos.
* Construcción, mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos municipales.
* Realización de campeonatos intercolegiados, olimpiadas escolares, encuentros interveredales e institucionales de campeonatos en equipos de conjunto e individuales.
* Participación activa en campeonatos e intercambios regionales y departamentales.
* Fomento del aprovechamiento del tiempo libre a través de la recreación dirigida, las vacaciones recreativas y el deporte.
* Fomento de actividades lúdicas, deportivas y recreativas para los discapacitados y los adultos mayores.
* Estimular y premiar a los mejores deportistas que se destaquen por año.
* Mejorar y mantener los parques infantiles y construir nuevos.

**SECTOR CULTURA**

**ACCIONES**

* Creación y apoyo a la escuela de música, con el fin no solo de incrementar el número de participantes en el grupo, sino de fortalecer las tradiciones culturales.
* Promover el desarrollo de las danzas folclóricas, otras modalidades de baile cultural y las artes escénicas.
* Dotar de material didáctico, textos y herramientas tecnológicas los centros de cultura.
* Fortalecer el servicio de televisión con apoyo de instrumentos de alta tecnología.
* Fortalecimiento del servicio comunitario de radio difusión sonora (emisora)
* Mantenimiento y/o Dotación de los recintos culturales.
* Respaldar las actividades tradicionales, Fiestas Patronales del municipio.
* Construcción de centro cultural municipal urbano y rural.

**SECTOR SALUD.**

**ACCIONES**

* Mantener y ampliar la afiliación, a la población pobre al régimen subsidiado.
* Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio.
* Democratizar la salud, mejorando la cobertura y calidad de los servicios a las Personas, con criterios de equidad, eficiencia administrativa y de participación social.
* Seguimiento y control de los servicios prestados por las EPS y ARS, por medio de la ESE salud.
* Garantizar la descentralización en los programas de Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad con los promotores de salud rural.
* Diseñar y ejecutar los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, de acuerdo con la política Nacional.
* Ampliar la cobertura y mejorar la calidad en los programas de Promoción Prevención.
* Reorganización y operativización del Consejo de Seguridad Social en salud en el municipio.

**GRUPOS VULNERABLES**

**Acciones con la Tercera edad:**

* Gestionare con entidades de orden departamental y nacional para la implementación de comedores, para ancianos que viven solos o con desprotección familiar y con deficiencias nutricionales por desconocimiento o limitaciones económicas.
* Vincular a los ancianos del Nivel I y II al régimen subsidiado en salud.
* Levantar un diagnóstico bio-sicosocial de los adultos del municipio.
* Continuar cofinanciando y ampliar el Programa Adultos Mayores: Subsidio económico o en especie a ancianos en nivel I del SISBEN.
* Crear y Fortalecer el Cabildo Municipal de adultos Mayores.

**Acciones con los discapacitados:**

* Garantizar un espacio locativo, para el desarrollo de actividades, de tipo ocupacional, recreativo, educativo y de convivencia.
* Potenciación y adquisición de destrezas y habilidades para el desempeño laboral y de calidad de vida por medio del acceso a la capacitación laboral.

**INFANCIA Y ADOLESCENCIA**,

* formular los planes, programas y proyectos necesarios para su implementación de acuerdo a lo estipulado en la temática de la ley 1098 de 2006.
* Financiación de la comisaria de familia y su equipo interdisciplinario

**POBLACIÓN DESPLAZADA:**

**ACCIONES**

* Desarrollar proyectos productivos a través de la gestión de recursos ante el ente departamental y nacional.
* Vinculación de este grupo en la ejecución de proyectos de vivienda, generación de empleo, capacitación y participación ciudadana.
* Realizar la gestión para programas de retorno

**MUJER CABEZA DE HOGAR**:

**ACCIONES**

* Realizar programas de prevención de la violencia intrafamiliar y el embarazo temprano.
* Promover una cultura ciudadana donde se fortalezcan y desarrollen los derechos y deberes, se fomente la generación de empleo y la participación democrática.
* Crear y Fortalecer las Asociaciones de Madres cabeza de familia e impulsar proyectos productivos para el mejoramiento de sus ingresos.
* Implementación de cursos de formación para el trabajo en áreas de manualidades, modistería, panadería, aprovechamiento de material de desecho, entre otros.
* Crear y Fortalecer el apoyo a programas sociales del orden nacional y departamental que se desarrollen en el municipio como familias en acción. Familias guardabosques entre otros

 **MADRES COMUNITARIAS**

**ACCIONES**

* Apoyo a los hogares de Madres Comunitarias con dotación de material didáctico y/o recreativo.
* Jornadas Pedagógicas y lúdicas que fortalezcan la formación integral de las madres comunitarias.

**GESTIÓN JUVENIL**

En la actualidad se presenta un vacío institucional con relación a planes que promuevan y cualifiquen el desarrollo humano con oportunidades para todos y todas en los diversos campos de la acción social. Si bien carecemos de programas para prevenir problemas de alcoholismo, drogadicción, embarazos en adolescentes, delincuencia, violencia, entre otros; más grave aún es que conociendo los riesgos que corren nuestros jóvenes por falta de oportunidades no generamos propuestas que los hagan socialmente visibles, económicamente productivos, políticamente participativos e integralmente conscientes de sus capacidades individuales y de su compromiso de contribuir al bien común.

**ACCIÓNES**

* Impulsar y fortalecer las Asociaciones Juveniles y el Consejo Municipal de la Juventud.
* Establecer Convenios con Universidades, SENA e Institutos Tecnológicos para mejorar las posibilidades de formación de los jóvenes del municipio.
* Implementación de Programas de Formación Para el Trabajo en convenio con instituciones de formación especial.
* Convenios con universidades y SENA para vincular a los mejores bachilleres.
* Convenios con empresas para vincularlos al sector productivo.
* Apoyar las organizaciones juveniles que contribuyan con el desarrollo del municipio.
* Apoyo a programas, conciertos, festivales y encuentros juveniles para el desarrollo de actividades artísticas y de formación.
* Promoción de una cultura recreativa deportiva para que adquieran hábitos de vida saludables.
* Propiciar la participación de los jóvenes, a través de instancias de deliberación y concertación.
* Impulsar programas de reeducación y resocialización para jóvenes involucrados en fenómenos de drogas, alcoholismo, prostitución, delincuencia y conflicto armado.

**VIVIENDA: BETEITIVA CIUDAD AMABLE**

* Gestionar el desarrollo de programas y proyectos de renovación Urbana
* Gestionar el subsidio familiar de vivienda para construcción en sitio propio
* Gestionar el subsidio familiar para vivienda nueva 40 unidades familiar en 4 años.
* Informar y Comunicar a la ciudadanía del Municipio sobre el subsidio de vivienda urbana y rural
* Gestionar los proyectos de posadas turísticas en todo el municipio, dentro de la Modalidad de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, garantizando por parte del beneficiario la provisión de la habitación de alojamiento para el turista.

**SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**ACCIONES**

* Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
* Asegurar la prestación, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, en los casos previstos por la ley.
* Asegurar el otorgamiento de los subsidios a las personas de los estratos1 y 2 , de tal forma que se garantice la sostenibilidad en la prestación de los servicios.
* Definición y cumplimiento de las metas de Cobertura, Continuidad y calidad de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
* Construcción de acueductos municipales donde haya deficiencia del servicio
* Mantenimiento y adecuación de los acueductos existentes
* Ampliación de la cobertura de agua potable y saneamiento básico
* Implementación de tarifas subsidiadas del servicio de acueducto alcantarillado y aseo de acuerdo a la capacidad económica de la población
* Construcción de unidades sanitarias y saneamiento básico

 **SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE**

**ACCIONES**

- Diseñar programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control de contaminación del aire.

- Realizar proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra las inundaciones.

- Implementar planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas.

- Realizar proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

- Realizar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los mercados verdes.

- Adquirir y mantener áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten agua los acueductos municipales y veredales

- Delimitación de ecosistemas paramos y humedales

Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales

Reforestación en áreas óptimas arboles uso industrial y para la protección

Construcciones de reservorios en todo el municipio

Implementación de viveros municipales

**GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Vincular al municipio Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, e incorporar planes de recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

- Involucrar el componente de prevención de desastres y, especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, la delimitación de zonas de riesgo y los asentamientos humanos o reubicación de Asentamientos.

- Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada como local.

- Mantener actualizado el inventario de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo

**INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

* Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio
* ampliar la pavimentación de las vías principales del municipio
* Hacer Mantenimiento periódico de la malla vial existente en el municipio manteniéndolas en condiciones óptimas para la movilidad
* Mantenimiento de los caminos veredales por medio de participación de la comunidad

**JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROTECCIÓN DEL CIUDADANO**

Apoyar con recursos la labor que realiza la fuerza pública en su jurisdicción.

- Preservar y mantener el orden público en el municipio, atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la República y el gobierno departamental.

- Financiar las inspecciones de policía.

- Generar condiciones de seguridad ciudadana.

- Elaborar Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana

- Conformar la red de colaboración ciudadana

- Atender de manera oportuna e integral a la población desplazada.

- Atender de manera oportuna integral a la población víctima de la violencia.

- Convocar los espacios de coordinación interinstitucional creador por la Ley para atender de manera integral los temas relacionados con la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público, tal es el caso de Consejos de Seguridad y Comités de Orden Público

- Destinar recursos para atender las problemáticas de violencia, delincuencia, inseguridad y crimen que se presentan en la jurisdicción. Además de dar cumplimiento a las disposiciones normativas relacionadas con la creación, funcionamiento y seguimiento de los Fondos Cuenta municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

**PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

* Promoveré mecanismos de participación ciudadana y control social, mediante, reuniones y capacitaciones a la Comunidad.
* Fomentare la creación e implementación de veedurías ciudadanas para que ejerzan el seguimiento a los resultados de la administración y a la inversión social

**SECTOR MINERO**

* Estimulare la explotación de todas las fuentes mineras del municipio
* Estableceré convenios de asistencia técnica para el sector minero
* Propenderé por mejorar las condiciones socioeconómicas y calidad de vida del trabajador minero
* Se solicitaran programas de capacitación para el trabajador minero

**ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

* formular y adoptar, revisar y ajustar, el esquema de Ordenamiento Territorial – EOT contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la Ley 388 de 1997; reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, como también en suelos con categoría d Sub urbanos y de protección.
* Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos.

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

* Capacitar funcionarios del municipio en los procesos de reestructuraciones, de evaluaciones institucionales, para el ejerció adecuado de las competencias

**JORGE ENRIQUE ALBARRACIN VARGAS**

**C.C. 9.395.168 De Sogamoso**